



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 635 2017-MPH/A.

Ayacucho, **11 OCT. 2017**

VISTO:

El Informe N° 413-2017-MPH/24.27 de fecha 05 de octubre 2017, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos, sobre Reconfirmación de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el año 2017 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 348-2016-MPH/A, de fecha 13 de junio de 2017, se conformó la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el Ejercicio 2017;

Que, con Resolución de Alcaldía N°608-2017-MPH/A. de fecha 04 de octubre se designa al Lic. Adm. Erízón Almeida Pablo, en el cargo de Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 413-2017-MPH/24.27, de fecha 05 de octubre de 2017, la Unidad de Recursos Humanos, solicita la Reconfirmación via acto resolutivo de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el año 2017;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el año 2017 de la Municipalidad de Huamanga, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

CPC. ELVER HENRY VICENTE SANCHEZ

Gerente Municipal

Lic. Adm. ERICZON ALMEIDA PABLO

Director de Administración y Finanzas

Econ. JUAN WILMER PALOMINO GUTIÉRREZ

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

MIEMBROS SUPLENTE:

Abog. CELMIRA CORNEJO ZAGA.

Secretaría General.

Abog. LUIS ALBERTO QUICAÑO ESCALANTE

Sub Gerente de Registro Civil.

Presidente.

Miembro Titular.

Miembro Titular.

Suplente

Suplente





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO

Suplente

Director de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Registro Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretaria General y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

